

-
- ¿Y los derechos de Dios?
- ¿Bautizo a mis hijos?
- ¿Puedo elegir otra religión?
- ¡No estoy de acuerdo!
- Aquí todos somos católicos
- España es diferente
- ¿Y el concordato?
- Será peor para la Iglesia
- Se acabaron las obligaciones
- Peligrará la fe de los sencillos
- Luego ¿Nos hemos equivocado?
- Etc., etc....

12

DIFICULTADES

A. GROSS, S. I.

En un café, en una calle, en una casa, en un cigarrillo entre trabajo y trabajo, en un viaje, o en la estación, en reuniones, incluso en la playa o en un guateque. La pregunta surge desconcertada.

El que pregunta se llama Felipe, o Manolo, o D. Santiago, Excmo. Sr., o sencillamente García. Si es ella, Maruja, Carmen...

¿Profesión? Todas las inventadas.

¿Religión? Normalmente la católica, aunque a veces no tan apostólica, y, también a veces, más española que romana.

—¡No estoy de acuerdo! (Felipe)

—Pues yo sí. ¡Ya era hora! (Manolo)

—España es diferente (D. Santiago)

—¿Y el Concordato? (Exmo. Sr.)

—¿Bautizo a mis hijos? (Maruja)

—Se acabaron las obligaciones (un estudiante)

—etc.

El Concilio ha causado su impacto. Sobre todo el tema de la libertad religiosa. Y a propósito de él, surgen las más dispares preguntas: en un café, en una calle, en una casa... Preguntas en las que late una sincera inquietud. Todas merecen respeto, incluso las que brotan de una evidente ignorancia, relacionadas incomprensiblemente con la libertad religiosa. Y es que la ignorancia, demasiado frecuente a nuestro alrededor, como la pobreza, por irresponsable debe infundirnos respeto.

Esto pretende ser una "Rueda" de dificultades. Podrían ser más. También menos. Serán doce.

Casi todas encuentran una respuesta en los artículos precedentes. Otras no. En último término todas podrían contestarse con una reflexiva lectura de la Declaración Conciliar.

1. *¿Puedo tener la religión que más me guste?*

—La respuesta es que no; está claro. Pero ahora expliquemos el por qué.

Todos sabemos que por el hecho de ser libres, no podemos (ni debemos) hacer siempre lo que más nos “guste”. El “gusto” personal no es el criterio que guía a la humanidad. Sería el caos. Existen obligaciones que hemos de cumplir, aunque nos fastidien. A veces, muy frecuentemente tal vez, se cumplen dichas obligaciones porque de lo contrario pagaré las consecuencias. En el fondo, ese no es el mejor modo de proceder. Sabemos, que interiormente, existe una ley que obliga a dicho cumplimiento, independientemente de mi gusto personal, y de que alguien luego me ajuste o no las cuentas. Por eso, si reflexionamos sobre la pregunta, encontraremos en su raíz un fallo fundamental: o no se conoce, o no se vive, de verdad, la libertad.

Libertad no es poder hacer lo que se quiera. Por ser libre, es verdad, el hombre *puede* elegir entre una acción u otra: perdonar o vengarse, por ejemplo. Pero aceptando todas las consecuencias de su elección; cada hombre es responsable de sí mismo. Y esa responsabilidad la encuentra en el momento en que cae en la cuenta de que, en realidad, no puede elegir indiferentemente entre una u otra acción, sino que *debe* decidirse por una, perdonar, y no la otra, vengarse (aunque ése fuera su “gusto personal”). El hombre conoce, no sólo lo que *puede* sino lo que *debe* hacer. Y en la obediencia a esa conciencia del deber encuentra su propio sentido, su propia paz y libertad. El hombre es libre porque obedece.

Podemos preguntar ahora: ¿puedo tener la religión que más me guste? Es fácil responder: una cosa es poder y otra deber. Como poder, podré estar “apuntado” en una u otra religión. Pero deber, sólo debo hacerlo

en una: en la que me dicta mi conciencia que busca intransigentemente la verdad tras la que voy por el hecho de ser hombre. Y la verdad, por definición, es solamente una. Al elegirla, únicamente yo seré el responsable de mi elección.

La Iglesia Católica afirma incuestionablemente que ella es la religión querida por Dios. La única verdadera. Y al defender la libertad religiosa, lo que defiende es el respeto a la libertad del hombre, que en la sinceridad de su corazón busca la única Verdad, que al final se impondrá por sí misma. Y que se le respete en su elección, y en la manifestación externa de los actos inherentes a ella, siempre que quede a salvo el justo orden público.

2. *¿Debo bautizar a mis hijos? ¿No debo esperar a que ellos escojan su propia religión cuando estén en edad de elegir?*

—Sí, debe bautizarlos. La educación de los hijos es una ley de la vida. Educar sus inclinaciones, tendencias, sentimientos, su dinamismo hacia el bien y la verdad. Y para usted, amante de la verdad y del bien, todo eso se concentra en su fe, en su Iglesia. Ni sería consecuente, ni amaría a sus hijos, ni los “educaría” si no les diese lo mejor de sí mismo. ¿Que luego se arrepienten? Usted les ha dado lo que podía. Arrepentirse, sería en ese caso renegar de la verdad y del bien. Usted no es responsable de ello. Y note que cabe la posibilidad de que, en determinadas circunstancias, la formación católica recibida, haya podido ser confusamente asimilada, rodeada de también confusos ejemplos, y que, en una falsa apreciación, decepcionado, oriente sus insatisfechos imperativos de verdad hacia otros horizontes, que no serían más que la misma verdad. No cabría entonces hablar, pues, de un arrepentimiento. No ha perdido nada, porque no lo tenía, y va nuevamente orien-

Cabe también una contestación práctica: según eso, tampoco enseñemos a nuestros hijos a nadar, o a montar en bicicleta, o a leer. ¿Y si cuando sean mayores se arrepienten?

3. *¿Se salvan los no católicos? Porque si se salvan, no hay derecho a que nos estemos fastidiando los católicos con una moral mucho más estrecha, para que luego todos acabemos igual; y si no se salvan, tampoco hay derecho a que los dejemos condenarse tranquilamente.*

—Sí. Los no católicos pueden salvarse. Basta la gracia de Cristo para salvarse y esta gracia desborda los límites socio-jurídicos de la Iglesia Católica. Con esto quedan respondidos la pregunta inicial y el segundo miembro de la disyunción. El Espíritu de Cristo está presente en las comunidades eclesiales no católicas y la santidad existencial llega a los hombres de buena voluntad por caminos no siempre “institucionales”, sino “carismáticos”. Incontrolables para nosotros, pero innumerables para la universal voluntad salvadora de Dios. Basta seguir los impulsos de la vocación divina para ser familia eterna de Dios. Esta vocación se concreta para los católicos en una caridad orientada por una legislación divina y humana. Para los no católicos tiene concreciones diferentes, más o menos próximas a la fuente de todo derecho que es Dios mismo.

Vamos entonces a lo primero: ¿luego no hay derecho? Triste y equivocada dificultad, síntoma de una superficial vivencia cristiana. Es claro que muchas comunidades eclesiales tienen una moral más amplia en muchos aspectos, pero es igualmente claro que poseen menos instrumentos de salvación que los católicos, y más posibilidades de perder el camino que lleva a la vida sin facilidad para recuperarlo. Somos los privilegiados, que contamos con todos los medios de salvación ins-

tituidos por Cristo, y con una moral que hemos de ver como la mejor realización del ser del hombre. Considerar a la moral como un código, exterior a mi conciencia, y al que hay que adaptarse fastidiosamente, es desvirtuar lo que de más auténtico e intransferible hay en el hombre. Y además: ¿quién ha dicho que todos, incluso los católicos, vamos a “acabar igual”? “En la casa de mi Padre, hay muchas moradas” nos dijo el Señor.

4. *¿Para qué cambios? España es diferente: todos somos católicos, todos vivimos tranquilos. Y los protestantes también.*

—Única y exclusiva razón: hay cambios porque la Iglesia lo quiere, y si todos somos católicos, hemos de asimilar y defender su mentalidad. Y además, porque hay cosas que cambiar, porque España no es tan diferente (y cuando lo es, no siempre para bueno), porque no todos somos católicos, porque no todos vivimos tranquilos y los protestantes tampoco.

Puede esconderse, en los que hacen esta pregunta, una fe fácil, cómoda, superficial, pusilánime, incluso algo “circunstancial” y aprovechada, por lo que ya no sería tan legítimo hablar de fe religiosa. En España (en este sentido sí es diferente) por razones históricas, políticas y religiosas, se ha temido a esa nueva mentalidad, por lo menos en lo que se refiere a la libertad religiosa. Temor, histórica y humanamente explicable, no siempre justificado y sincero. A este respecto me parece sugerente la afirmación de A. Comin (Índice, Dic. 65): “creo que debemos ser muy sinceros y reconocer que cada vez que los católicos hemos protegido nuestra situación mayoritaria restringiendo las libertades de otras confesiones, no hemos protegido nuestra fe, sino, precisamente, nuestra falta de fe. El que confía en la Verdad no utiliza jamás la coacción para defen-

derla, sino la palabra libre y leal". Porque, además, en España no todos somos católicos. Y no porque haya protestantes, o judíos, o musulmanes, sino porque nos rodean miles de indiferentes, ateos o no practicantes. Ser católico es algo más, gracias a Dios, de lo que vemos hacer con cierta frecuencia a fieles bautizados. Y ya es hora de que se aclare la situación, y se descubran los pensamientos de muchos corazones.

Y respecto a la tranquilidad: no. No todos vivimos tranquilos, en nuestro catolicismo cargado de privilegios y demasiado conformista.

5. *¿Luego nos hemos equivocado?*

—Pues depende. Yo diría que no y que sí.

Primero, que no. Es frecuente observar cierto desconcierto ante los cambios, normalmente disciplinares y exteriores, producidos por el nuevo dinamismo de la Iglesia: "Pues resulta que hasta ahora hemos estado equivocados. Antes se hacía esto; ahora nos mandan lo contrario. ¿Y quién nos asegura que ahora estamos en lo cierto y que mañana no vamos a volver a cambiar?". Pues sí, muy probablemente, muchas cosas volverán a cambiar con el tiempo. Pero ni los actuales cambios, ni los futuros, distintos a éstos, significarán una equivocación. Ni antes, ni ahora, ni luego. La vida no es algo muerto. La historia no es una tira de papel, siglo tras siglo monótonamente igual a sí misma. La humanidad tampoco. Progresamos. Y no solo individualmente, sino "humanitariamente". Y ese progreso, evolución o crecimiento, hacia la total posesión de la Verdad, supone nuevos ángulos de visión que se completan y superan. La humanidad está aún construyéndose. Tal vez empezando. Y nosotros somos los constructores.

Segundo, que sí. O mejor, tal vez sí (unos más, otros menos). Si creíamos

que todo estaba dicho, pensado y hecho; que todo estaba bien; que nosotros éramos los buenos y los demás los malos; que la ignorancia es fuente de paz y tranquilidad; que el tesoro de la unidad había que mantenerlo en la fe religiosa; que los privilegios materiales son buenos para el progreso espiritual de la Iglesia; que...

6. *¿Y las misiones? Parecen no tener sentido después de esto de la libertad religiosa.*

—"La Iglesia Católica, para cumplir el mandato divino 'enseñad a todas las gentes' debe trabajar denodadamente para que la palabra de Dios sea difundida y glorificada" (núm. 14 de la Declaración). Está, pues, clara la respuesta: las misiones siguen y seguirán desarrollando idéntico y fundamental papel en la Iglesia. Es necesario que todos los hombres oigan y reconozcan la voz de Dios, a través de su Iglesia, poseedora de la Verdad, por Él instituida, y gocen de todos los medios de salvación. Eso sí: hoy, más claro que nunca, se es consciente de la superación de ciertas posturas misioneras. La Iglesia ni es nacionalista ni europea. Dios no es occidental. La Iglesia es universal y, como tal, ha de encarnarse consagrando todo lo bueno que existe en cada cultura y civilización, y valorando todo lo "divino" de cada religión, que por el hecho de serlo, está en camino hacia la Verdad.

7. *Será peor para la Iglesia. Por un lado, peligrará la fe del pueblo sencillo. Por otro, disminuirán las conversiones al catolicismo.*

—La Iglesia no decide lo verdadero o lo falso según sus conveniencias. Y si la Iglesia ha dado un paso en el conocimiento explícito de su propia verdad, hemos de alegrarnos. De la verdad, sólo puede seguirse el bien. Es cierto que peligrará la fe del pueblo

sencillo. Mas reflexionemos. Por pueblo sencillo parece entenderse aquí "pueblo de fe sencilla", sin complicaciones especulativas, profundidades o distingos; y que ante una avalancha de ideas encontradas pueda desconcertarse y brujulear en la confusión "apuntándose a una nueva lista". ¿Qué cambiaría eso? Cuestión de papeles. En el fondo, la misma bondad natural, la misma vivencia, la misma fe. Ciertamente, algo cambiaría: la cercanía de una comunidad poseedora de la Verdad, aliento y norte de su vivencia. Pero ese riesgo, no es obstáculo para que la Iglesia sea consecuente y acepte las consecuencias. A nosotros los católicos, nos toca la responsabilidad de salvar a ese pueblo de Dios, por medio de una sana lucha fortalecida por una razonada convicción de nuestra fe y una más sincera vivencia. Y si no lo logramos estaremos pagando tributo a nuestra comodidad e indiferencia pasadas; que también de ellas somos responsables.

¿Disminuirán las conversiones? Lógicamente todo lo contrario. Puede que en un principio disminuya la "lista de apuntados". Nada se pierde, porque ya estaba perdido. Se purificará el rostro de la Iglesia. Y por otro lado, si la Iglesia se ha iluminado con nuevas verdades, en ese fantástico salto del Concilio, los hombres, amantes de la verdad e imperiosamente lanzados a buscarla, reconocerán en ella más fácilmente la meta de su carrera.

8. *¡Libertad! Se acabaron las obligaciones: ni me pueden obligar a ir a Misa, ni al ayuno, ni...*

— Sorprendente, pero histórico. Hasta aquí llega el confusionismo. ¿Qué tendrá que ver esta sed de independencia, con la Declaración sobre Libertad Religiosa? Y hay que volver a explicar que libertad religiosa significa únicamente... que libertad religiosa no quiere decir... Es grande la res-

ponsabilidad que tenemos los católicos ante esta falta de formación, origen de tan espectacular confusionismo. Y hemos de animarnos a colaborar con serenidad y tesón en la empresa evangelizadora (para muchos incluso "alfabetizadora") de la Iglesia. Y volviendo a nuestra dificultad: un católico cree en la verdad de la Iglesia, y como tal debe creer y obedecer todo lo que ella enseña y determina. Y todo eso porque al ligarse a ella con el acto personal y libre de su fe, así lo ha querido. Nadie le obliga a ir a Misa o a ayunar: es uno mismo el que se obliga al creer.

9. *¿No nos hemos olvidado del derecho de Dios, que instituyó la única Iglesia verdadera, al preocuparnos tanto del derecho del hombre a la libertad religiosa?*

— "Se hace, pues, injuria a la persona humana y al orden establecido por Dios si se niega a aquélla el libre ejercicio de la religión en la sociedad, siempre que quede a salvo el justo orden público" (núm. 3 de la Declaración). Lo único, pues, que hacemos es respetar el orden establecido por Dios, que ha querido al hombre libre y responsable. Eso no es olvidarse del derecho de Dios sino todo lo contrario.

10. *¿Hay alguna propaganda religiosa que no sea lícita según la Declaración? Parece ser que se está preparando una gran campaña de propaganda en España por parte de los protestantes, y a eso tampoco hay derecho.*

— Dice la Declaración, en su número 7: "además, dado que la sociedad civil tiene derecho a protegerse contra los abusos que puedan darse so pretexto de libertad religiosa, corresponde principalmente a la autoridad civil prestar esta protección". Hay pues propaganda ilícita: la que viola el orden

público. A la autoridad civil toca evitarla. Ignoro si se prepara o no esa gran campaña. Dependerá del "modo y manera". Esos temores desaparecerán cuando todos creamos en la buena voluntad de todos, y desterremos cualquier tipo de coacción y propaganda que pervierta lo sagrado, y lo utilice como medio para fines ajenos a los estrictamente religiosos y bien sincero del prójimo.

11. *¿Puede un Estado Católico impedir la propaganda religiosa que pretenda apartar a la masa anónima por medio de conferencias, radio... de la verdadera fe?*

—Número 6 de la Declaración: "Si en atención a peculiares circunstancias de los pueblos, una comunidad religiosa es especialmente reconocida en la ordenación jurídica de la sociedad, es necesario que al mismo tiempo se reconozca y respete el derecho a la libertad en materia religiosa de todos los ciudadanos y comunidades religiosas". Y esa libertad, léase el núm. 4 de la misma Declaración, se extiende al derecho de enseñar y profesar, de palabra o por escrito, su fe. Así pues, dentro de un Estado Católico, es lícita la propaganda religiosa de otra confesión. Sabemos además, que no es competencia del Estado decidir sobre cuál es o no la verdadera religión. Luego podemos concluir que si el Estado intervie-

ne en tales circunstancias, no lo hará por el hecho de tratarse de propaganda, ni por no venir de la verdadera fe, sino por constituir un abuso ilegítimo contra el orden público cuya naturaleza habría que decidir en un estudio más concreto de dichas circunstancias.

12. *Los protestantes... los protestantes... los protestantes...*

—Como si fueran "los malos" de la película, y los únicos no católicos con quienes convivimos. A nuestro lado viven también mahometanos, judíos, ateos, indiferentes y frívolos, católicos de fachada y pandereta, católicos medianos, católicos militantes (y también budistas, de geografía más lejana, con los que convivimos a través de la prensa o la televisión). Todos hijos de Dios. Llamados por El a la salvación. Es hora de que amando por encima de todo la Verdad de Dios, transmitida a través de Cristo y la Iglesia, aprendamos a amarnos y comprendernos, seguros de preparar así el camino de la gracia. "No podemos invocar a Dios, Padre de todos, dice el Concilio, si nos negamos a conducirnos fraternalmente con algunos hombres, creados a imagen de Dios. La relación del hombre para con Dios Padre y con los demás hombres, sus hermanos, están de tal forma unidas que, como dice la Escritura, el que no ama no ha conocido a Dios".